PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO CCJ
27MAY'21 AM11:58
00006082

Guatemala, 20 de mayo de 2021
REF.CCML-PAII-rjhg-285-2021

Presidente del Consejo de la Carrera Judicial, Organismo Judicial:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, realizó un monitoreo en el mes de abril del presente año en la Agencia Fiscal de Quetzaltenango de la Fiscalía de Sección de Delitos cometidos contra Periodistas, con la finalidad de verificar la implementación de la Instrucción General 5-2018 en la investigación penal en casos de periodistas, así como conocer sobre las salidas procesales de las denuncias recibidas, la implementación de las medidas de protección y la forma de abordaje de los casos de criminalización de periodistas.

En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración para las acciones que considere oportunas en el sentido de

> Gestionar en el marco de sus atribuciones que se promueva la formación del personal judicial, especialmente jueces de paz, en relación con el derecho a defender derechos humanos, la libertad de expresión y de prensa, el derecho de la población a estar informada y el acceso a la información pública.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

Licenciado
Rolando Barrera Florián
Presidente del Consejo de la Carrera Judicial
Organismo Judicial
Su Despacho